



CERTIFICADO N°1366/2025

REFERENCIA: "NOMBRA REPRESENTANTE DEL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE ANTE COMISIÓN QUE DEBE ANALIZAR DISCREPANCIAS ENTRE EL SERVICIO DE SALUD DE ÑUBLE Y UNA ENTIDAD ADMINISTRADORA DE SALUD MUNICIPAL, RESPECTO DE LA DOTACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA".

RODRIGO RIVAS BRAVO, Periodista, Secretario Ejecutivo (S) y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, **certifica lo siguiente:**

1. Que, en la ciudad de Chillán, el **Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos**, solicita al Pleno del Consejo Regional poder analizar de manera directa el requerimiento solicitado a través del Oficio N°01725 de fecha 10/12/2025, del **Gobernador Regional de Ñuble**, dirigido al Consejo Regional de Ñuble e ingresado con fecha 10/12/2025 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita "Designación de una integrante del Consejo Regional para resolver discrepancias respecto a dotación de la atención primaria de Salud".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175. Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el **Consejo Regional de Ñuble**, en su **Sesión Ordinaria N°174** de fecha 10/12/2025, en base a requerimiento realizado por el **Gobernador Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos**, a través del Oficio N°01725 de fecha 10/12/2025, acordó lo siguiente:

Resultado de la Votación de la Sesión: UNÁNIME DE LOS PRESENTES.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Daniela Guzmán Yévenes, Dalibor Franulic Muñoz, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

Certificado Médico: Consejero Regional Arnoldo Jiménez Venegas.

ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°174 de fecha 10/12/2025, **DESIGNA AL CONSEJERO REGIONAL CHRISTOPHER CASANOVA GONZÁLEZ**, como Representante del Consejo Regional de Ñuble, ante la Comisión que debe analizar discrepancias entre el Servicio de Salud de Ñuble y una entidad administradora de Salud Municipal, respecto de la Dotación de Atención Primaria".


RODRIGO RIVAS BRAVO
Periodista
Ministro de Fe
Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional de Ñuble